




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre de 2024 Acta No. 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

1.2. Ag 28 24



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología

Región Xalapa


En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 12:00 horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro; Mtro. ; Mtra. Araceli Salazar Espinoza Representante Maestra; Mtro. Maximiliano Fernández García, Representante Mtro. Dr. Héctor Zavaleta Representante Mtro. Suplente y Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.---


PUNTO TRECE: Solicitud de la C. [redacted] estudiante de del **9° semestre** en la Licenciatura de **Cirujano Dentista**, con número de matrícula [redacted] donde el primer punto es foránea, hija de madre soltera, quien lucha día a día para sacar adelante a su hermana y ella, económicamente pasamos por una situación complicada, el cursar pocas materias en un período trae como consecuencia el atraso y con esto más gastos, cuenta en su inscripción con **4 experiencias educativas** sin embargo, le gustaría que se tomaran en cuenta su petición para la inscripción de un nuevo NRC. Las experiencias educativas inscritas son: **Prostodoncia Removible NRC. 20449, Prostodoncia Fija NRC. 20455, Clínica de Diagnóstico NRC. 25079, Odontopediatria NRC 25155**, teniendo un total de **38 créditos**. El plan de estudios considera 3 tipos de carga crediticia, máxima estándar y mínima siendo esta última 36 los créditos para inscripción; por lo que solicita le den de **alta** la experiencia educativa **Experiencia Recepcional** con NRC. **31757** con el Dr. Rafael Alonso Núñez.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer la solicitud de la alumna así como la aceptación para incorporarse a la experiencia educativa por parte de; este H. Consejo Técnico no tiene ningún inconveniente en dar de alta la experiencia educativa **Operatoria Dental II NRC 12020**.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----


Dr. Victor Hugo Muñoz Muñoz
Director de la Facultad


Dr. Miguel Eric García Rivera
Consejero Maestro


Mtro. Maximiliano Fernández García
Representante Mtro.

Medicos y Odontologos s/n
Col Unidad del Bosque
CP 91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, Mexico

Teléfono
(228) 8153532

Commutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico
alcmartinez@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."